

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Miércoles 10 de Junio de 1874.

NÚM. 464.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—*Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 idem.—*Extranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de **EL GOBIERNO**, Hortaleza, 7 principal, y en las Librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y vinda de Ponpart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos, fecha 9 de Mayo, concediendo al empleo de brigadier al coronel de caballería D. Domingo Leon y Faleon, y admitiendo la dimisión presentada por el vocal del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar D. Juan Maisonnave y Cutayar.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 31 de Mayo, concediendo al ministerio de la Gobernación un suplemento de crédito de 50.000 pesetas con cargo al cap. 6.º, art. 3.º, sección 6.ª del presupuesto vigente de *Obligaciones de los departamentos ministeriales.*

El importe de este suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

—El presidente del Poder ejecutivo de la República ha resuelto, con fecha 4 de Mayo, que se habilite el puerto de Fornells, en la isla de Menorca, para el embarque y desembarque por cabotaje de artículos del país, con documentos de la aduana de Mahon y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL Y DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.—En el mes de Abril próximo pasado se han hecho los siguientes nombramientos de notarios y escribanos de actuaciones:

En 11. A D. Tomás Talladas y Oliver, por oposición, notario de Campos.

En 14. A D. Juan Francisco Barta, por oposición, notario de Uncastillo.

En id. A D. Antonio María de la Calle, por traslación y conforme á las disposiciones anteriores al decreto de 47 de Abril de 1873, notario de Cádiz.

En id. A D. Nemesio Mañueco Escobar, como sustituto del notario de Palencia D. Alfonso de Guzman, y conforme á los arts. 2.º y 3.º del apéndice al reglamento general del Notariado, escribano del juzgado de Palencia.

En 30. A D. José María Garés y Arantave, como sustituto del notario de Granada D. Manuel de Ramos López, y conforme á los citados artículos, escribano del juzgado del distrito del Sagrario de Granada.

En id. Por permuta, y de conformidad con el art. 6.º del decreto de 47 de Abril de 1873, á D. Fernando Gasset y Font, notario de Montblanch.

En id. Y á D. Juan Carpa y Calbó, conforme á dicho artículo, notario de Reus.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 11 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1873, carpetas números 401 al 420 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general, primer semestre de 1873, bola 2.ª de sorteo, que comprende las carpetas números 911 al 20 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 20 de sorteo, que comprende la carpeta número 148 de señalamiento.

JUNTA DE PENSIONES CIVILES.—Durante la primera quincena del mes de Marzo se han hecho las siguientes clasificaciones:

De la Península: Excmo. Sr. D. José de Sierra y Cárdenas, 7.500 pesetas; Excmo. Sr. D. Cláudio Moyano y Samaniego, 40.000; Excmo. señor D. Joaquín de Roncalli, 40.000; Excmo. señor D. Fernando Calderon Collantes, 40.000; Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, 40.000; don Manuel Donis Bartholoti, 1.200; D. Rafael Naya y Lopez, 500; D. Felipe Mendez Vigo, 4.375; D. Francisco Martínez Toro, 2.800; D. Manuel Mavilly y Fernandez, 1.250; D. José María Merlo, 600; D. José Pérez Orozco, 500; D. Javier de Tapia y Useta, 1.750; D. Fernando Joaquín Perul, 912,50; D. José María Torres Lasso, 875; D. Lucas Mateo Jimenez, 375; D. Manuel Díaz Arens, 500.

De Ultramar: D. Manuel Morell de Santa Cruz, 4.750; D. Enrique Diaz Otero, 2.500; don Eusebio Guis, 4.000; D. Teodoro Mariano y Guevara, 4.800.

Real casa: D. Eusebio Zuloaga y Gonzalez, 1.500; D. José Faraldo, 547,50; D. Manuel Bernabé, 375; D. Juan Puchol y Vacas, 1.425.

De nuestro colega *La Iberia* reproducimos la interesante carta de Barcelona, que sigue á estas líneas:

«Señor director de *La Iberia*.
Muy señor mío: Más que para dar noticias, se presta hoy la situación de Barcelona á hacer provechosa reflexión. Permítame, pues, que usando de la libertad que me concede bosqueje en el papel una semblanza de la segunda capital.

Sin que muchos se den cuenta, estamos presenciando desde Mayo acá un espectáculo tan curioso como notable. Asistimos á la rápida y completa regeneración de un país, poco hace el más desgraciado y falto de esperanza. Todo cobra vida y por doquier se advierte que la confianza y la actividad reemplazan al atonimiento y al desaliento.

Barcelona, la más desdichada hace algunos meses, es naturalmente la que mejor recibe las áuras de vida, y en verdad que es curioso observar el aspecto que va presentando.

Anteayer un hecho insignificante en otros tiempos influyó poderosamente en ella; una procesion católica, con la majestad del culto, en medio del respeto tradicional, tranquila y solemnemente pasaba por nuestras calles saludada por una gran multitud. Imposible es medir la inmensa distancia que separa este acto de aquella alborotada turba de soldados indisciplinados y exagerados demagogos.

¿Qué ha sucedido para convertir en tranquila la mansión la capital de la anarquía? Una cosa muy sencilla. Nos han dado autoridad, y con ella paz y confianza. Al Sr. Gomez Diez, gobernador civil, le cabe exclusivamente la honra de transformar un motin eterno en gobierno regular.

Y le han bastado un ánimo sereno, un propósito firme, una conducta prudente y una enérgica voluntad. Esto ha sido todo. Con ellos, primeramente regularizó el gobierno de la capital, basando su sistema en el nombramiento del municipio y la diputación. De personas conocidas é identificadas con el general deseo, formó ambos cuerpos, y bastó esto para anunciar brillantemente un programa que pronto pasó á detallar en todas sus partes.

Era necesario, preciso, indispensable que las calles de la ciudad dejasen de ser dominio

de ladrones y teatro de atentados; era indispensable moralizar una multitud frecuentadora de garitos; era indispensable que el robo no fuese acontecimiento ordinario, ni la falsificación quedase impune, ni el desprecio á la autoridad se librara del castigo. La formación de un cuerpo de órden público, sustituyendo á la agrupación de rídículas ineptitudes, llenó pronto estas necesidades, pues no descansó el señor Gomez Diez hasta reemplazar con la seguridad y la quietud el temor y desasosiego. En esta parte de su tarea secundóle perfectamente el Sr. Rodriguez Vivansan, y gracias repetidas le sean dadas.

No descansó, sin embargo, el señor gobernador: habia conquistado su libertad de obrar; faltábale, sin embargo, volver á Barcelona su habitual fisonomía, soldar la rota cadena de sus tradiciones, asegurar la tranquila continuación de sus costumbres; lo diré en una palabra, sin atender á la ley del progreso, volver á la Barcelona de otros días.

Y aquí me encuentro en mi punto de partida: la procesion de que le he hablado al principio de esta carta. Dice tácitamente este hecho que ya es dado usar sin abusar de la libertad, que hay quien escude y quien se confie que es una verdad el mando y se considera como útil deber la obediencia.

De cuanto ha tenido que hacer el Sr. Gomez Diez para llegar á este resultado, le entraré detalladamente la opinion pública, decidida en pro de dicho señor; de cuanto hará, continuando su tarea, le habla con elocuencia lo que ya se ha hecho.

Resumiendo brevemente, le diré que la Barcelona de hoy, en lo que toca al comercio y la industria, se considera próspera comparada con otras épocas en que la guerra civil no amenazaba al país; respecto á esta misma guerra, la prudente vigilancia del Sr. Gomez Diez, y sobre todo su diplomacia honrada, tambien han influido no poco en consolar y vencer.

El espíritu público se encuentra satisfecho; confía y espera; el principio de autoridad ha ganado lo que la anarquía ha perdido, y la anarquía ya no existe. De un inmenso club se ha hecho una ciudad, de un largo motin un gobierno, de un desbarajuste una administración.

Compare y medite, señor director, compare aquella Barcelona rabiosamente federal con esta Barcelona de hoy, laboriosa y tranquila; vea cómo este cambio se ha verificado, y medite, tomando por tema tan útil enseñanza dada por el gobernador Sr. Gomez Diez, á la Babel de partidos que en Abril del pasado año llegaron á poner en peligro el buen nombre catalán.

«No es verdad que el espectáculo es curioso, alto el ejemplo y feliz el resultado? ¿No es verdad que en nuestra misma opinion nos levantaria la repetición del hecho en otras comarcas? Verdad es que mucho ha influido el nombre de los ministros y su prudente gobierno; pero tambien sabe V. que en España la política del gobernador civil es la alta política en provincia, y lo que no lleva este funcionario con su inteligencia, el espíritu autonómico, poderoso aun en nuestro país, impide que la política del Gobierno de Madrid llene satisfactoriamente.

Mucho enseña lo que sucede. ¡Ojalá que continúe y nos haya escarmentado mucho lo sucedido! En poco estaba el que Barcelona pasase de la desesperación de la anarquía al temor de una represion despiadada; en poco estaba que de una provincia sin tranquilidad se hiciese una provincia aterrada. Y sin embargo, se ha salvado Barcelona y se encuentra en camino de mayor ventura.

Y con esto concluyó la semblanza prometida; quizá peque el bosquejo de falta de habilidad; pero en este caso suplan el defecto la verdad, la exactitud y la sobra de franqueza, y vaya con él la expresion del respeto de

El correspondiente.»

REGLAMENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.

(Conclusion.)

Art. 60. A fin de que se cumpla lo prevenido en el artículo anterior, deberán presentar los bañistas ó enfermos, por sí ó por otra persona, la prescripción escrita al médico director para señalar los turnos y horas de los baños, como necesario al buen régimen de los establecimientos.

Art. 61. Los profesores de ciencias médicas á quienes se reconoce el derecho de ejercer su facultad libremente en los establecimientos balnearios quedan sujetos á cumplir las obligaciones de este reglamento en lo que les concierne, y con especialidad las que siguen:

1.ª Extender las papeletas para los enfermos que les consulten, en la misma forma y con iguales prescripciones que los médicos directores lo hacen para los demás según la regla 5.ª del art. 57; recomendando eficazmente á los bañistas que estén á su cuidado la necesidad de devolver las papeletas al director según se expresa en el art. 77.

2.ª Llevar un libro con igual encasillado y expresion que el de los médicos directores por lo que se refiera á los enfermos de no consulta.

3.ª Al final de cada período de temporada oficial, cuando esta es continua, entregará al médico director, exigiendo recibo, un cuadro ajustado al modelo núm. 2, con la correspondiente expresion de sus datos necesarios para la formación de la estadística.

4.ª La falta de cumplimiento de las obligaciones especiales anteriores les inhabilitará para el ejercicio de la profesion en lo relativo á prescribir el uso y aplicación terapéutica de las aguas en las temporadas sucesivas, para lo cual se instruirá expediente y emitirá su dictámen el consejo de Sanidad.

CAPITULO V.

De los dueños, administradores ó arrendatarios de los establecimientos de aguas minerales, y de los bañeros y demás sirvientes.

Art. 62. Los dueños de los establecimientos de aguas minerales tendrán el derecho de propiedad en las aguas, edificios y demás dependencias de aquellos, sin otras limitaciones que las que se consignan en este reglamento.

Art. 63. En virtud de su derecho, fijarán los precios que tuvieren por conveniente para cada baño, estufa, chorro, servicio de baño, habitaciones, camas, alimentos, etc.; debiendo presentar al gobernador de la provincia quince días antes de la temporada una tarifa de los precios que hayan de abonarse por los indicados servicios.

Esta tarifa, con el V.º B.º del gobernador, se fijará en un sitio público del establecimiento para conocimiento de los concurrentes al mismo, y no podrá variarse en aquella temporada.

Art. 64. Con iguales formalidades se expondrá al público otra tarifa del servicio del agua embotellada ó dispuesta de cualquier otro modo para la exportación.

Art. 65. Los dueños de los establecimientos, ó sus representantes y bañeros, no permitirán el uso de las aguas á quien no presente la papeleta del médico director, ni alterarán en lo más mínimo el plan prescrito en la misma.

Art. 66. Los dueños de establecimientos provisionales nombrarán, conforme á lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 25 de este reglamento, el médico-director correspondiente.

Este derecho será utilizable para los mismos dentro de los tres meses siguientes á la creación del establecimiento ó de ocurrida la vacante, cuando esta se verifique fuera de la temporada oficial, transcurridos los cuales la dirección general nombrará un médico-director, perdiendo aquel el derecho de nombramiento hasta que ocurra nueva vacante.

En el caso de ocurrir la vacante abierta ya la temporada oficial, ó de haber sido declarado el establecimiento de utilidad pública en época próxima á su apertura, el plazo para nombramiento se limitará á ocho días.

A la instancia del propietario dando parte del nombramiento de médico-director acompañará necesariamente testimonio del título profesional y demás que acrediten los méritos y servicios del agraciado.

Art. 67. Las obras de nueva planta que hayan de hacerse en los departamentos balnearios serán precisamente á virtud de plano firmado por arquitecto, con la aprobación de la dirección general del ramo, previo informe del Consejo de Sanidad.

Art. 68. A los individuos de la clase de tropa de todos los institutos del ejército, Armada, carabineros y Guardia civil facilitarán las aguas y baños por la cuarta parte del precio de tarifa, cobrándoles además una peseta por individuo y temporada para servicio de baño. Nada podrá exigirse á dichos individuos por los dos primeros conceptos en aquellos establecimientos que se adquirieron ó se adquirieran con este cargo.

Art. 69. Facilitarán gratuitamente las aguas, baños y el servicio de baño á los que justifiquen ser pobres de solemnidad según el artículo 50 de este reglamento.

Art. 70. Cuidarán de que haya en los establecimientos un botiquín surtido de los medicamentos que crea necesarios el médico director, si no existiese botica en los pueblos en que aquellos radiquen ó á distancia de menos de tres kilómetros.

Art. 71. Facilitarán al médico director despacho y habitación dentro del establecimiento y en el punto más á propósito para el servicio público solo para su persona; pero si el director necesita otras para su familia, las elegirá, guardando turno al precio de tarifa.

Art. 72. Los bañeros, sirvientes y enfermeros dependerán del médico director en todo lo que se relacione con el servicio facultativo y con la conservación y aplicación de las aguas.

Art. 73. Para graduar la temperatura del agua usarán los bañeros del termómetro de mercurio.

Tendrán en su poder las llaves de las piezas del baño, y cuidarán de la limpieza y preparación de éstos.

Art. 74. El servicio de los baños de mujeres estará á cargo de bañeras.

CAPITULO VI.

De los enfermos que concurren á los establecimientos de aguas minerales.

Art. 75. Los enfermos que concurren á los establecimientos de aguas minerales se sujetarán á las prescripciones de este reglamento, y á las disposiciones que en conformidad con ellas estén adoptadas en el peculiar de cada establecimiento aprobado por el gobernador de la provincia.

Aunque tienen el derecho de consultar y asistir con el médico director ó con profesores libres, según el art. 57, no podrán hacer uso de las aguas sin obtener antes la papeleta que prescribe la regla 5.ª del artículo 57 y á que se refiere el párrafo segundo del 48.

Art. 76. Cuando el estado de su dolencia imposibilita por completo al enfermo para acudir al despacho del médico director con quien deseara consultar á fin de hacer uso de las aguas y obtener la papeleta señalada en el párrafo quinto del artículo 57, lo pondrá en su conocimiento con el objeto de que pasé á visitarle á su habitación.

Art. 77. Los enfermos devolverán ó enviarán por el bañero la papeleta al médico director, expresando al respaldo la medicación usada y los efectos que crea haber obtenido.

Art. 78. De las faltas que observaren los concurrentes en lo relativo á la administración de las aguas y al régimen higiénico ó buen servicio del establecimiento deberán dar parte al médico director.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Para cubrir las vacantes que actualmente existen de médicos directores, se anunciará desde luego á concurso y oposición respectivamente sin esperar las épocas señaladas en este reglamento.

Madrid 12 de Mayo de 1874. Julian G. San Miguel.

Leemos en el *Iruac-Bat* de Bilbao:

«Creemos poder asegurar, pues tenemos la noticia por conducto autorizado, que el general carlista Elio llegó á Versalles y fué recibido por el mariscal Mac-Mahon.

En un principio se manifestó reservado el presidente de la vecina República, celebrándose luego un Consejo de ministros, en el que se suscitó una acalorada discusión respecto de las pretensiones del enviado del Pretendiente al trono de España. A punto parece estuvo de acordarse la derogación de la ley publicada en tiempo del Sr. Thiers prohibiendo la exportación de armas y pertrechos de guerra. La enérgica actitud del duque Decazes, ministro de Negocios extranjeros, hizo que no se tomara esa grave resolución pues llegó á amenazar á sus colegas con el abandono de la cartera que tiene á su cargo.

Suponemos al Gobierno de Madrid enterado de este y otros hechos, y que habrá tomado en su consecuencia las resoluciones que el caso exige.»

La suscripción realizada en el ministerio de Estado á favor de los heridos del ejército, ascendiendo á 1.004 reales.

Se ha establecido en la Academia de administración militar un curso preparatorio, en el que tienen derecho á ingresar todos los aspirantes que hayan sido aprobados en el primer ejercicio y no se presenten ó sean declarados insuficientes en el segundo. El periódico oficial publica una relacion de los aspirantes que se hallan en este caso.

El viernes último se reunieron varios católicos en casa del Sr. D. Santiago de Tejada, con el fin de resolver lo más conveniente para conmemorar en el día 21 el aniversario décimo octavo de la coronación de Pio IX. Acordaron dirigir á Su Santidad un mensaje, que se leyó, y celebrar en la iglesia de San Isidro una función religiosa, que concluirá con un solemne *Te Deum*.

Las noticias de Francia siguen ofreciendo vivo interés. Mientras la Asamblea de Versalles discute las leyes municipal y electoral, el centro derecho, teniendo al frente á los duques de Broglie y Pasquier, á Goulard y Lavergne, elabora un gran manifiesto á favor del setenado conservador y constitucional de Mac-Mahon.

Gambetta á su vez, comprendiendo que en el porvenir la lucha será entre la república y el imperio, acaba de pronunciar contra este la catilinaria más terrible, calificando á Napoleon de sonámbulo, tres veces maldito; á los imperialistas de banda de aventureros, y á la causa imperial de crimen de lesa nación.

En Polan (Toledo) fué tan horrorosa la nube que descargó el día 6 de la mañana, que á mas de haber arrasado la impetuosa corriente producida por la lluvia más de 30 casas con todos sus muebles, caldos, ganados y utensilios, ha destruido las cercas y huertas de su contorno, que eran la única siembra salvada de la terrible sequía, con no pequeño número de olivas y cepas de sus renombradas viñas, llegando momentos tan críticos y angustiosos en que solo se dejaban oír los tristes y desgarradores lamentos de las víctimas que, á no haber tenido un socorro inmediato, hubieran perecido bajo la corriente de las aguas ó aplastadas por las gruesas moles que á intervalos se desprendían de los edificios. Las pérdidas son incalculables.

Las autoridades locales, como el vecindario, han rivalizado en valentía para conjurar tan graves y complicados peligros.

Se ha mandado que se conserven en su fuerza y vigor las órdenes que para la traslación de enfermos de unos á otros hospitales, dicte la dirección general de Sanidad militar.

Cree un periódico que habiendo parecido excesiva al Gobierno la suspension, por tres meses, impuesta al periódico de Barcelona *La Independencia*, se pensaba en disminuirla la pena. En efecto, añade *La Correspondencia*, en este sentido se ha oficiado al gobernador civil de Barcelona, dejando á su discrecion hacer la modificación que estime prudente.

La Asamblea francesa continuó el 3 la discusión sobre el proyecto de ley electoral política, que defendió el marqués de Castillane y combatió Mr. Ledru Rollin en un discurso que nada ofreció de notable. El tribuno de 1848, cuyas fuerzas están muy debilitadas, concluyó pidiendo el establecimiento de un Gobierno definitivo y la disolución de la Asamblea. Cuando bajó de la tribuna la discusión parecía agotada, y se oyeron voces pidiendo que se diera por terminada; pero habiendo manifestado Mr. Baudin, presidente de la comisión, que esta no habia sido oída aun y tenia que dar explicaciones, se aplazó la continuación del debate para el día siguiente.

Se nos asegura que *El Tiempo*, que á consecuencia del desfalco ocurrido en la Fábrica del Sello continúan presos el director de dicho establecimiento y tres empleados más de la misma oficina.

La escuadra de monitores americanos, de cuya llegada á Cayo-Hueso dan cuenta ahora los periódicos, se halla allí desde hace bastante tiempo.

Muy en breve llegará á Madrid uno de los ayudantes de Sanies, que viene á presentarse al capitán general de este distrito, en solicitud de indulto.

El gobernador de Cuenca, á fin de facilitar el ingreso en caja de los mozos de la reserva, ha dispuesto que recorran la provincia pequeñas columnas con órdenes muy enérgicas, y parece que esta disposición va produciendo los saludables efectos que se habia propuesto aquella celosa autoridad. Como prueba de lo que dejamos expresado, ya han ingresado en caja más de 600 mozos.

Los representantes de los tenedores de títulos de la deuda exterior celebraron ayer una conferencia con el Sr. Camacho, para tratar de la debatida cuestion del contrato celebrado en tiempo del Sr. Echegaray, y parece que no han hallado términos de avenencia.

Se asegura que un antiguo redactor de *La Iberia* dirigirá un nuevo periódico progresista de oposición que aparecerá dentro de pocos días.

Anoche á última hora pasaba de 32.000 el número de los mozos ingresados en caja.

Ayer se verificó ante el tribunal del almirantazgo la vista de la causa formada al contralmirante Sr. Dueñas, que mandaba en Cartagena al estallar la insurreccion cantonal. Le defendió el Sr. D. Ramon Topete, y asistieron varios generales y jefes de la Armada.

Ayer conferenció con el Sr. Sagasta una comisión de Toledo, que viene á gestionar el que se establezca allí la Academia de cadetes, para la cual hay local á propósito.

El Sr. D. Arturo de Marcarita hace más de un mes que está en Londres.

Los diarios ingleses, le hacen figurar como uno de los convidados al gran banquete de la prensa que presidió el duque de Somerset el día del aniversario de la reina.

Con las fuerzas que hay actualmente en Madrid la guarnicion del distrito la componen

46.000 infantes, y 2.000 caballos, con 38 piezas de artillería.

Se va á levantar en Bruselas un edificio para exposiciones, el cual ocupará un lugar frente al palacio del conde de Flandes. El coste de la obra está calculado en unos 40 ó 42 millones de reales.

La importación de oro y plata en Inglaterra ascendió en el mes de Abril último á 2.533.368 libras esterlinas, presentando una disminución de 1.200.000 libras esterlinas, comparada con la del mismo mes del año anterior; la exportación de estos metales, comparada con dicha época, presenta, por el contrario, un aumento de 383.000 libras esterlinas, habiendo ascendido en Abril del año actual á 2.644.293 libras esterlinas.

Mr. Thomas Price ha publicado ya la lista de los artistas de la compañía que ha de actuar en la presente temporada en el Circo de su nombre, haciendo constar, que la causa de no haberla presentado antes, ha sido el no haber llegado dichos artistas, que desde hace tiempo estaban contratados para *debutar* al principio de la presente temporada.

He aquí dicha lista:

Director y propietario: Mr. Thomas Price.
Los ejercicios equestres, acrobáticos, cómicos y pantomímicos, serán dirigidos por monsieur Antonio Weining.

Profesores de equitación, Mr. A. Weiling y Mr. G. M. Vidal.—Artistas equestres de los principales circos de Europa: Mmes. Mariette, Fanny Jehmann, Aliny Lehmann, Adelina Samwell, Micaela Ramirez; Mmes. Weining, Leontine; Mres. Weiling, Baldoun, Goani, John Hogini, Frank Hogini, Frank Pastor, Philippe Tournaire, Alexandro, Giovanni, Bobby y Williams.—Juegos icarios, por la muy célebre familia Hogini, artistas de los principales circos de Europa.—Artista fanabulista, Mlle. Spelterini, única rival de Blondina.—Equilibrista, mademoiselle Teresa, denominada la hija del aire.—Velocipedista aérea, Mad. de Colmar.—Ejercicios extraordinarios sobre la cuerda tirante, Mr. Alexandro Artizelli, notable artista italiano.—Gimnastas: Cambios aéreos, ejercicio enteramente nuevo por los jóvenes Bobby y Giovanni.—Estrellas volantes, ejercicios nuevos, invención de los Sres. Seche, Alfano y Bobby.—Equilibrios en el trapecio aéreo, D. Antonio Cañas.—Mr. de Colmar y Retz, doble trapecio.—Clowns: Mrs. Whittoyne, Seche, Alfano, Bellini, Martini, Willy y los jóvenes Bobby y Giovanni Seche.—Caballos amaestrados en alta escuela, en libertad, maniobras, grandes pantomimas de espectáculo y cómicas, etc., etc.

Además de estos artistas, Mr. Price tiene contratados otros, para dar toda la novedad posible durante esta temporada, los cuales se anunciarán con oportunidad.

Se ha terminado ya la grandiosa obra de la construcción de la Biblioteca Nacional en Méjico, que tantos sabios y literatos ha producido. El edificio convertido en biblioteca era el antiguo templo que perteneció á los frailes agustinos.

En aquel vasto local se hallan divididas por su respectivo órden las galerías de volúmenes, relativas á cada ciencia en particular, separadas unas de otras, y ocupando las grandes capillas que existen á los lados de la nave principal; al pie de cada columna de la gran nave se hallan sobre unas grandes bases, estatuas colosales de mármol que representan las ciencias: son obras de mejicanos que han estudiado en Roma con gran provecho.

En las bóvedas hay hermosos frescos que representan los principales hechos de la independencia nacional, y son una gran cosa. Los autores son tambien mejicanos que han llamado en Italia la atención por su adelanto en el arte de la pintura.

Hay una grandiosa colección de volúmenes raros en su género, particularmente en historia, pertenecientes á la América española. Han quedado reducidos á una sola biblioteca, los que pertenecieron á las extinguidas comunidades religiosas; la de la Universidad y colegio de San Juan de Letran, Contigua á la biblioteca hay otra más pequeña exclusivamente para las señoras; ambas están rodeadas de preciosos jardines y cercadas por parte de Norte y Poniente con una granreja de hierro entre columnas de piedra de granito, sobre las cuales descansan los bustos de los mejicanos célebres.

Los premios que la emperatriz del Japon reparte en un colegio de niñas que ha fundado, son: el libro de Smiles, intitulado *Ayúdame á tí mismo*, traducido del inglés al japonés, un diccionario anglo-japonés.

Están ya casi acabados los detalles de la gran Exposición universal que tendrá lugar en Ginebra en 1876. El edificio ocupará 300.000 metros cuadrados. Tendrá un departamento para las orquestas capaz de contener 4.000 músicos.

Las sociedades cooperativas poseen en Inglaterra un capital de 70 millones de francos, perteneciendo á 300.587 asociados divididos en 746 sociedades. En un congreso celebrado en Halifax bajo la presidencia del famoso obrero empresario de ferro-carriles, Tomás Brassey, uno de los más ardientes adalides de la idea de la cooperación, hizo este constar que las sociedades llamadas de consumo se hallan en plena prosperidad, mientras que las de producción se hallan aun en vegetación. Tomás Brassey atribuye este poco éxito á la falta de buenos directores, y para encontrarlos no es necesario tener que señalarles las crecidas asignaciones que hacen temblar á los pequeños capitalistas de las sociedades de producción.

Anteayer se estrenó en el teatro y circo de Madrid el baile cómico en dos actos titulado *Los dos socios*, desde hace días anunciado. Este espectáculo, de gusto y corte francés, no ofrece la agradable delicadeza de *Greechen* y *El espíritu del mar*, ni el grandioso aparato de *Barba azul*, ni el interés dramático de *Brahma*, que no carece de gracia y que entretiene al público lo bastante para que este no establezca desde luego comparaciones que resultarían en desventaja del nuevo baile.

En cambio la ejecución fué esmeradísima, distinguiéndose mucho los Sres. Mendez, Rossi y Montanara, y las señoritas Josefina Pinchiara y Marchetti, que fueron muy aplaudidos. En cuanto á la señorita Pinchiara (doña Emilia), recibió una ovación en el difícilísimo *paso á dos* que ejecuta con el Sr. Rossi, y en el que esta la secunda con notable acierto. El público, que era muy numeroso y escogido, hizo que se repitiera el *quadrille* con que finaliza el espectáculo.

EL GOBIERNO.

MADRID 10 DE JUNIO DE 1874.

LOS FUERISTAS.

Partiendo del supuesto que el móvil de las acciones humanas es el interés, muchas veces hemos procurado, sin conseguirlo, explicarnos la insurrección carlista, en que cuatro provincias privilegiadas se levantaban contra cuarenta y cinco que no lo son, pretendiendo imponerlas un rey estúpido y un régimen aborrecible y aborrecido.

El levantamiento de 1854 tenía su clave natural en el sistema de gobierno inaugurado a la muerte de Fernando VII, que con la igualdad ante la ley traía la abolición de los fueros provinciales: así que si los carlistas procedentes de las demás provincias peleaban por la idea absolutista que creían salvadora, y el clero se batía por sus privilegios y su influencia, que con razón suponía amenazados, y por sus emolumentos que preveía se mermasen; y si el Pretendiente guerrera por una corona, los guipuzcoanos, vizcaínos y alaveses se acogieron a la bandera de D. Carlos, porque su triunfo suponía la continuación del *statu quo* y con él la continuación indefinida de sus franquicias e inmunidades.

Así se vió que cuando se hizo sonar a sus oídos la promesa tentadora de que se les conservarían sus fueros, empezaron a abandonar una causa que no era la suya, y, si no desertaron por completo, es porque dudaban de la sinceridad de unas ofertas a que en conciencia no se juzgaban acreedores, después de una persistente rebeldía de siete años.

Sin embargo, poco antes del Convenio de Vergara, de que fué por decirlo así el prólogo y a que contribuyó en parte, levantó Muñagorri el pendón foral, al que, como hemos dicho, se acogieron muchos vascongados, precisando de este modo sus pretensiones y tirando una línea divisoria entre ellas y las de los verdaderos carlistas.

Aquella bandera de transacción se sostuvo hasta lo último, haciendo prosélitos, que si no muchos en número por la sencilla razón de que los provincianos estaban en minoría, fueron engrosando poco a poco, y como es natural contribuyeron a desalentar al ejército carlista, que veía mermarse sus fuerzas y esperaba el momento en que el país, hasta entonces amigo, se convirtiese en enemigo.

Aunque la insurrección carlista, por parte de los vascongados, no tuvo, como en 1834, por causa el temor a perder sus fueros, toda vez que los diferentes partidos que desde 1839 se sucedieron en el poder los respetaron, y ni aun las revoluciones de 1840, 1854 y 1868 atentaron contra ellos, ahora, convencidos de que su triunfo es imposible y de que han hecho lo suficiente, no ya para que se les desaforese, sino hasta para que, según se hizo en tiempo de Felipe V con los catalanes, se les sujetase con una cadena el cuello de partir el pan, levantan de nuevo la bandera de los fueros los cabecillas Alcorta, Arrieta y Barraondo, que si perjudicial para D. Carlos, es simpática para los hijos de aquel país.

Tan simpática es esa bandera, que donde quiera que van los fueristas son aclamados por las poblaciones hartas de luchar, por lo que no les importa y tan mal efecto ha producido en las huestes carlistas que la diputación a guerra haya puesto fuera de la ley a los individuos que componen la partida fuerista, ordenando que sean fusilados tan pronto como caigan en manos de las fuerzas leales; verdad es que a su vez la partida fuerista ha declarado traidores a la patria, a la religión y al rey, y *ladrones en cuadrilla*, a todos los individuos que componen la diputación a guerra, y váyase lo uno por lo otro. Si por acaso los carlistas de D. Carlos cogieran y fusilasen a uno solo de los carlistas forales, puede tenerse por seguro que el país en masa se volvería contra los fusiladores.

De todos modos, la exención que latía en el seno de los partidarios de D. Carlos hoy es patente y tiene una bandera que excluye la otra, pues que si la palabra *fueros* en ella escrita fuese unida a la del Pretendiente, no había para qué levantarla, pues a nadie ha podido ocurrirle que su rey y señor fuese a suprimir sus privilegios provinciales.

Así, pues, los nuevos rebeldes, más que al Gobierno constituido, lo son a D. Carlos, y así lo han comprendido los partidarios de este al declarar fuera de la ley a los fueristas.

El hecho es, sin duda, favorable a la causa liberal; ya porque la división ha caído en el campo enemigo; ya porque, en caso de optar, el país vasco se decidiría por los fueristas; ya porque, con un poco de habilidad, podría convertirse a los disidentes en poderosos auxiliares.

Esperamos en la reconocida inteligencia de los hombres del Gobierno que sabrán aprovecharse de este providencial desacierto en favor de la paz, cada vez más necesaria.

GUERRA CIVIL.

El periódico oficial guarda silencio respecto a operaciones de guerra, y las noticias que en otros colegas encontramos no son de gran interés. Reproducimos, no obstante, algunas:

«Ayer por la tarde seguía el temporal de lluvias en Logroño y aun no había salido el cuartel general.

La procesion del Corpus se ha celebrado en Logroño con gran pompa, cubriendo la carrera las fuerzas del general Catalan y brigadier Beaumont, mandando la línea el brigadier Dana.

El ayuntamiento en corporación asistió a la procesion, así como las autoridades civil y militar.

El general Rosell salió en la tarde del 7 por ferro-carril hacia Alcanadre, sin duda a unirse con la division Andía que salió por la mañana.

Los regimientos de Sevilla y Luchana y provincial de Leon, como todas las fuerzas que van marchando, se situarán en los sitios marcados de antemano por el general en jefe para emprender la próxima operacion que, según dicen, ha de ser muy importante.

En la actualidad quedan en Logroño cuatro baterías montadas de 40 y de 4 y una de 12, cargada por la boca, que se está organizando.

Han llegado a dicha poblacion tres nuevos cajones de donativos que la Asociacion de señoras de Madrid remite a su representante en este ejército, para prevenir lo que pueda ocurrir por efecto de las nuevas operaciones.

Se está terminando de habilitar para hospital el seminario, y en él se colocarán convenientemente los donativos de la Asociacion de señoras.

Ha llegado a Logroño y tomado posesion del mando del batallon de Marina, agregado a la division que interinamente manda el brigadier Beaumont, el teniente coronel Sr. Castro.

Se han recibido en el cuartel general 48 hojas del mapa itinerario.

El temporal, a no dudarlo, es causa de algun retraso en las operaciones, pues para trasportar los viveres necesarios para emprender aquellas, se aumentan las dificultades que siempre se presentan.

En la madrugada del 8 salió para ponerse al frente de la brigada que ha de operar en la Rioja alavesa el brigadier Acediano.

En Villareal se encuentra el 5.º batallon de Alava. Se nota gran desaliento en el interior de Guipúzcoa y Vizcaya.

En Arriaga, inmediaciones de Vitoria, seis carlistas a caballo han hecho fuego a un peon caminero. Defendido tras un chopo, los ha hecho huir.»

El cabecilla Santos con cien caballos estaba el día 7 en los Huestos (Alava). Los aduaneros procedentes de la Puebla se encuentran en Subijana, Murillas, desde donde han avisado a los cocheros de Vitoria a Miranda les manden los derechos devengados del mes pasado.

Ha regresado a Burgos el capitán general que se hallaba en Santoña.

Queda a disposicion del general en jefe y capitán general de Burgos el material de ferro-carril para trasportes.

De Bilbao han salido para Santander dos batallones.

De Sangüesa ha mandado Lizárraga dos batallones castellanos a la frontera a recibir cuatro cañones. Estos batallones proceden de las fuerzas de Gamundi. El capitán general de Aragon ha mandado reconcentrar las fuerzas que habían salido a recoger los quintos.

Se esperan en Logroño ocho compañías del regimiento infantería Zaragoza.

De esta poblacion escriben con fecha del 8: «Esta mañana temprano ha salido el regimiento de caballería de Lusitania.

A las diez ha salido una brigada del primer cuerpo, compuesta de los regimientos Zamora y Castilla, por el tren, en direccion a Navarra.

A las tres sale Valencia con el brigadier Beaumont. Los caballos y acémilas van por la carretera.

Mañana sale el general en jefe.

Empezamos a creer que tienen razon los militares que suponen que las facciones abandonarán sus posiciones sin librar accion ninguna. Esta conducta, si tal sucede, dará idea de lo que se proponen para mengua suya los partidarios de D. Carlos.»

En el valle de Carranza merodean las partidas de Manuel Ortiz y José Cudra. La partida del primero se presentó la semana pasada en Gibaja, y secuestró al teniente alcalde y tres vecinos, exigiendo cierta suma por su rescate.

En Ateca (Zaragoza) se presentaron algunos carlistas, procedentes de las facciones del Norte, pidiendo a las autoridades del Gobierno el pase para aquella capital, a fin de ingresar como voluntarios en las filas del ejército.

En la carretera del bajo Maestrazgo se sabe que hay partidas que dominan la comarca. Se habla de que D. Alfonso y doña Nieves vienen hacia Alcalá.

Una partida carlista, compuesta de 4 a 16 hombres, penetró anteayer en Hormachos (Bardajoz), llevándose de una casa principal de aquella localidad cinco mil duros y algunos otros valores, hiriendo gravemente al dueño porque se oponía a que llevaran a cabo su criminal intento.

El día 3 del actual se hallaban en Bayona, además del jefe carlista Elio, que allí se decía iba a volver a entrar en campaña, Lirio, Diego Villadarias, que vive con el duque de Frias, el coronel Berziz, Pablo Morales y otros menos conocidos. Decíase que andaban muy divididos, mas poco dispuestos a ceder.

Los carlistas tratan de completar la red telegráfica, prolongando el ramal desde Estella a Alsáua, por Echari, Aranz, Lizárraga, Zumbel y Abarzua; y piensan dirigir otro hilo a Elizondo. Usan los aparatos sistema Morse.

Leemos en un periódico de Reus:

«Aun cuando carecemos de datos oficiales sobre la accion de Gandesa, vamos, sin embargo, a adelantar a nuestros lectores las noticias que por conducto de personas llegadas ayer de aquella ciudad hemos podido recoger.

La accion se empezó en el sitio conocido por *Tulleira*, siendo después de dos horas de horroroso fuego, en el que trabajó mucho la artillería, arrojados los carlistas de todas sus posiciones, empujados unos a la fuga por la sierra del *Cavall*, que es la montaña más elevada de aquel país, y otros hacia Gandesa. Los que quisieron retirarse por este último punto, fueron acuchillados por la caballería que pudo trabajar perfectamente por permitirlo el terreno. Muchos de los carlistas fugitivos, viéndose perdidos, se echaron al río Foncaida, inme-

diato a la ermita del mismo nombre y a Prat de Compte.

Las fuerzas carlistas eran las de Segarra, Pallés, Panera, Polo y, según se decía en Gandesa, estaban tambien las de Cucala.

Las fuerzas republicanas eran, como ya decíamos ayer, la columna Despujols procedente de Alcañiz y la de Delatre que bajaba desde Mequinena.

El número de muertos de los carlistas fué tan grande que, según las mismas personas que nos dan estas noticias, causaba horror el espectáculo que ofrecían aquellos campos cubiertos materialmente de cadáveres, y cuya cifra se nos dice elevarse a la de ciento cincuenta.

Una de dichas personas nos asegura que antes de su salida, ó sea anteayer, enterraron ya en Gandesa setenta y uno y faltaba todavía reconocer el término de la referida poblacion, y los de Corbera, Prat de Compte y Bot, en donde sufrieron más los carlistas, y en donde se decía públicamente que era mucho más crecido el número de muertos que aquellos tuvieron.

Doña Blanca y D. Alfonso, que a los primeros tiros huyeron, fueron a pernoctar en un corral de ganado lanar, donde descansaron sobre el estiércol, haciendo compañía al ganado.

El cuerpo que sufrió más fué el de zuavos, que quedó destruido completamente. De la compañía de jóvenes de las Rocketas que llevaba Segarra, fueron muy contados los que pudieron escapar.

A los pueblos de Cherta, Conia, Prat de Compte, Ilorta y demás inmediatos al lugar de la accion han sido conducidos gran número de heridos.

El terror que en los carlistas de la derecha del Ebro ha infundido esta derrota, es inmenso, y de esperar es que en breve se toquen los resultados. Los destacamentos carlistas que había en Flix, Corbera, Ascó y demás pueblos de aquella ribera han desaparecido.»

Como al buen pagador no le duelen prendas, vamos a contestar a un suelto que nuestro colega *El Orden* nos dirige en su número de hoy. Dice así el periódico republicano:

«Anoche publica *El Gobierno* un artículo que puede considerarse como un llamamiento hecho a los partidos liberales del país, a fin de que depongan sus diferencias y hasta den tregua a la defensa de sus respectivos principios, ante el estado de la guerra y la situación por varios conceptos tristísima y deplorable en que hoy se encuentra España.

Nosotros estimamos que el acto del colega obedece a rectas intenciones; que la idea conciliadora que defiende, podría ser quizás la única idea de salvacion, no solo por los peligros actuales, sino por otros más serios y de más trascendencia que nos reserva el porvenir; pero, ¿creo *El Gobierno* que ningún partido liberal consienta jamás en colocarse al lado del gobernante, si como todo hace presumir, el partido gobernante, imbuído sus miembros de un fanatismo sin ejemplo y de un odio a todos los progresos que no se concibe, atiende solo en estos momentos a deshacer una por una las conquistas de la revolucion de 1869 y las creencias más arraigadas, más constantes y más sinceras de cuantos contribuyeron a ella, para sustituirlas con las instituciones consagradas por el partido moderado, defendidas por el neo-catolismo y en pró de las cuales lucha hoy el carlista? ¿Cree *El Gobierno* que ningún hombre que se estime, de cuantos pasaron unidos en memorable fecha el puente de Alcolea, ha de seguir ni acompañar en sus delirios a los que ahora revelan tener la calentura de la reaccion, como en época no lejana se distinguieron por sus exageraciones casi ó completamente demagógicas?»

Diganos *El Gobierno* qué piensa de ellos, y seguramente que en sus propias palabras nos dará la razon de las que anteceden.»

Empezaremos por manifestar al colega que le agradecemos el juicio que ha formado respecto a nuestras intenciones; pero que, respetando las suyas, nos permitimos creer que se encuentra equivocado en algunas de las afirmaciones que hace en la segunda parte de su suelto. Nosotros tenemos la evidencia de que los ministros actuales no faltarán a los solemnes compromisos que han contraído en documentos oficiales muy importantes, y que mientras ocupen el poder no hay peligro de que se trate de reparar por alguien el puente de Alcolea.

Respecto a los planes y proyectos que *El Orden* califica duramente, sin tener para ello más fundamento que algunos rumores, que pueden resultar falsos, el periódico republicano tiene demasiado buen sentido para darles excesiva importancia.

Pueden quizá hacerse algunas reformas que no alteren el sentido de la revolucion; y mientras esto haga el ministerio, y haga viable con modificaciones prudentes la obra de Setiembre, tendrá nuestro decidido apoyo; pues no estamos en tiempos en que pueda uno reclamar se planteen en el Gobierno todas y cada una de sus soluciones.

Legítimo orgullo nos causa el entusiasta lenguaje con que la prensa portuguesa se ocupa del eminente tribuno D. Emilio Castelar, pues nosotros le juzgamos muy por encima de toda cuestion de partido, como una gloria nacional, que reconocen y nos envidian los demás países. Y cuando se agrega a su inmensa importancia como orador el carácter de las declaraciones que se complacen en repetir, aumenta en nosotros la satisfaccion; pues el Sr. Castelar, que tan poderosamente sabe arrastrar a las muchedumbres, puede prestar grandísimos servicios a España siendo el apóstol de las ideas de patria y libertad, sin que perjudiquen a la grandeza de ambos nombres aspiraciones condenadas por una triste experiencia.

La Epoca ha publicado el siguiente comunicado:

«Sr. D. Ignacio José Escobar, director de *La Epoca*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Habiéndome dado a entender en el número correspondiente al sábado 6 de Junio del corriente del periódico que tan dignamente dirige: primero, que quizás el Sr. Elbogen no tuviera representación bastante en los asuntos concernientes al Banco hipotecario, y segundo, que el Banco de París, por consecuencia de la anulacion del último, realizaba exorbitantes ganancias, movido por la justicia y por la verdad, remito a V. las siguientes líneas, cuya insercion le ruego, y que prueban claramente la competencia del Sr. Elbogen y la equidad de la medida financiera del Gobierno de la Republica en el asunto de que se trata.

Dando gracias a V. de antemano, se ofrece con este motivo de V. atento y S. S. Q. B. S. M.,

UN AMIGO DEL SR. ELBOGEN.

Madrid 8 de Junio de 1874.

Las acusaciones que se dirigen tanto al Banco hipotecario como al Sr. Elbogen por el contrato que con este establecimiento hizo para su liquidacion, están desvirtuadas de fundamento. Para desahuciarlas, basta recordar los antecedentes de esta cuestion, y referir con exactitud lo hecho ocurrido.

En diciembre de 1873 un sindicato de banqueros extranjeros, asociados con el Banco de París, obtuvo la concesion para establecer un Banco hipotecario. Para la realizacion de un pensamiento que todo el mundo saludó con aplauso, el gobierno hubo de otorgar ciertos privilegios y ventajas que, sin perjudicar los intereses públicos, facilitasen una empresa que, como el tiempo ha demostrado, ofrecia pocos atractivos. Al efecto, se le entregaron los pagarés existentes de bienes nacionales y un inventario de las propiedades del Estado, y se contrajo la obligacion de darle del mismo modo los pagarés que nuevamente se otorgasen por la venta de bienes nacionales y todos los bonos existentes en las arcas del Tesoro. Estas garantías debían servir de base a una emision de 4.600 millones de billetes hipotecarios que el Banco debía hacer por cuenta del gobierno y previo convenio especial.

Como era consiguiente, sobre la cobranza de estos pagarés se le consignó una comision igual a la otorgada en casos análogos al Banco de España, y se le reconoció el derecho a hacer la emision de billetes con una fuerte comision y opcion sobre los valores que emita. En cambio el sindicato debía prestar al gobierno al 10 por 100 400 millones de reales en metálico, como lo hizo inmediatamente.

Las circunstancias que al establecer el Banco concurrieron, explican sobradamente la imposibilidad en que se halló el Banco hipotecario de desenvolver su operacion. La monarquía desapareció, y con su desaparicion empezó una época de desastres. Ni fue posible al Banco colocar sus acciones, ni menos introducir en nuestro mercado las cédulas hipotecarias, base de sus operaciones y condicion indispensable de todo crédito territorial. El sindicato tuvo, pues, que tomar las acciones y desembolsar para ello 50 millones más, pues solo se colocaron en España las que tuvo que ceder el sindicato a los consejeros de administracion españoles para la fianza de sus cargos con arreglo a los estatutos.

Claro está que los beneficios que esperaba obtener el Banco hipotecario quedaron anulados desde el momento en que le fué imposible emitir cédulas hipotecarias, pues la escasa cantidad que ha creado han vuelto a su poder, habiéndose visto obligado a prestar dinero sobre ellas a 8 por 100.

En este estado las cosas y anulado de hecho el Banco hipotecario por la fuerza de las circunstancias, el Gobierno, desarrollando su plan de hacienda, concibió la creacion de un Banco nacional en el cual se centralizasen todos los medios financieros del país, y como consecuencia y condicion necesaria, acordó la disolucion del Banco hipotecario. El Gobierno creyó necesario hacer una emision de billetes hipotecarios, y siendo insensato el hacerlo por medio de un establecimiento que no había podido encajar en el país, por causas independientes de su voluntad, necesitaba confiarla al Banco nacional, de quien el público los recibe sin dudas ni desconfianzas. Era, pues, necesario sacar del Banco hipotecario, no solo el privilegio de hacer dicha emision, sino tambien los pagarés y los bienes que tenía en su poder, en virtud de la ley, y claro está que el único medio práctico era proponer una transaccion de comun acuerdo. A este objeto vino a conferenciar con el Gobierno el Sr. Elbogen, representante, no del Banco de París, sino del sindicato de fundadores del Banco hipotecario y de 99 y medio por 100 de las acciones.

En estas conferencias comenzó el señor ministro por proponer al Sr. Elbogen la liquidacion del Banco hipotecario con la renuncia de todos sus privilegios.

Pusose el Sr. Elbogen en relacion con los fundadores y accionistas del Banco hipotecario, sin más excepcion que la de los administradores del Banco; y en su consecuencia, plenamente autorizado, hizo al señor ministro presente la necesidad de comenzar las negociaciones de la consideracion de que los socios fundadores habían tenido prestados al Gobierno 400 millones de reales en efectivo durante largo espacio de tiempo, al tipo relativamente exiguo de 40 por 100, cuyo modesto interés había sido fijado atendiendo a las comisiones y privilegios de que queda hecho mérito, y cuyo abandono se solicitaba. Por consecuencia, el Gobierno debía, ó satisfacer en efectivo lo que importaban sus comisiones y privilegios, ó abonarle en sus cuentas para hacer la liquidacion definitiva del Banco hipotecario el interés de aquellos 400 millones, al tipo medio que hubiesen resultado los préstamos hechos al Tesoro, puesto que se colocaba a los fundadores del Banco en la condicion de simples prestamistas.

Segun nuestras noticias, el señor ministro de Hacienda, después de considerar atentamente ambas proposiciones y hallar en la aceptacion de la primera una indemnizacion enorme y en la segunda una compensacion de intereses que importaba mucho más de 42 millones de pesetas, discutió una indemnizacion alzada en metálico.

En tal estado el asunto, el Consejo de ministros autorizó en 12 de Febrero al de Hacienda para transigir conforme a esa base, y el 20 del mismo mes, después de una discusion detallada y completamente autorizada por quien debía, el Sr. Elbogen aceptó la indemnizacion de seis millones de pesetas, siendo aprobada en su consecuencia en Consejo de ministros la liquidacion del Banco hipotecario y la indemnizacion a los accionistas y prestamistas al Estado.

Tal es la historia del asunto que, en resumen, significa para el Gobierno la libertad de accion en todo aquello en que estaba coartado por sus compromisos con el Banco, vieniendo este a sacar como compensacion menos que el último prestamista del Tesoro, por exigua que haya sido la cantidad facilitada.

Queda, a nuestro juicio, completamente contestado el suelto de *La Epoca*, deduciéndose en último resultado: 1.º Que el Sr. Elbogen contrajo la obligacion de devolver los pagarés de bienes nacionales y renunciar a los privilegios del Banco hipotecario en favor del Gobierno. 2.º Que el Sr. Elbogen ha adquirido desde luego un derecho a favor del Banco hipotecario para cargar en sus cuentas al Tesoro seis millones de pesetas por indemnizacion y compensacion, acordados definitivamente por el Gobierno supremo de la Republica. Y 3.º Que el señor Elbogen ha resuelto este asunto con la legítima representacion de los fundadores del Banco hipotecario y de sus accionistas.»

Haciéndose cargo *La Bandera Española* de lo que hemos manifestado respecto a lo que menos malo que puede hacerse hoy es apoyar al actual Gobierno, cree que efectivamente no debe hostilizarse con dureza al Gobierno, si bien juzga que debe abogarse uno y otro día por el restablecimiento de la conciliacion.

Dice *La Epoca* que el Papa va a expedir un breve para que el obispo de Urgel pueda volver a su diócesis. *El Imparcial* consagra a la noticia el siguiente comentario:

«En cuanto a la parte puramente espiritual, nada tenemos que decir. Pero suponemos que en cuanto a la dotacion del reverendo prelado que abandonando su diócesis se fué al campo de D. Carlos, arregando a las fuerzas carlistas desde el balcón de una casa de Estella y excitando a los habitantes de aquellas comarcas a mantenerse firmes en su rebelion, el Gobierno no hará que el breve de Su Santidad se convierta en un libramiento contra el Tesoro, aparte de lo que proceda por la rebelion contra el Gobierno constituido.»

Efectivamente, creemos que debe darse a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, aun cuando esto último imponga el penoso deber de mostrarse el Gobierno inexorable con los rebeldes, cualesquiera que sean sus resultados y condiciones.

La Iberia declara que el señor ministro de la Gobernacion no ha pensado en dirigir circular alguna a los gobernadores de las provincias, como han dicho casi todos nuestros colegas.

Dice un colega de la mañana: «En Velez-Málaga ocurrió ayer un alboroto con motivo de la deslucion del ayuntamiento y haber aparecido algunos pasquines excitando al público a la rebelion en sentido federal. Los amotinados rompieron casi todos los cristales de la poblacion, hasta que, obligados por la fuerza, tuvieron que retirarse sin que ocurriese ninguna desgracia personal. No se tienen más detalles.»

A propósito de la cuestion del *Virginius* dice *La Correspondencia*:

«El representante de los Estados Unidos trae, según parece, instrucciones para reclamar la indemnizacion a las familias de los norteamericanos que fueron apresados en el *Virginius*, y con este motivo dice un periódico que ayer circularon noticias de cierta gravedad. Ciertamente es que desde hace dos días los aficionados a impresiones fuertes hacen correr especies alarmantes, aunque sin bastante motivo para ello. De suponer es que el representante norteamericano traiga instrucciones sobre el objeto indicado, pues ya el Sr. Siskles formuló sus reclamaciones al Sr. Sagasta, cuando era ministro de Estado, recibiendo, como es de suponer, la única respuesta que cabe en tal asunto, esto es, que se estudiará la cuestion, y que se atenderá ó rechazará la pretension, según lo que aconseje la justicia. Pero no hay motivo para las exageradas alarmas de que habla un diario.»

El Diario Español aplaude la actitud del grupo que intenta, a lo que parece, reconstituir el antiguo partido progresista:

«Venid,—les dice,—a formar en las filas del gran ejército monárquico liberal, que para el porvenir se apercebe. Nadie os puede disputar vuestro puesto de honor en su seno. La monarquía de la libertad, del orden, del sistema representativo, se acerca; venid vosotros a recibirla, a ayudarla y defenderla contra todas las demagogias y contra todas las pesilentes presiones que quieran desvirtuarla. Ella es la patria, ella es la verdad buena y fecunda. Basta de ensayos y de desenfrenos ruinosos, y de ministros inexplicables, y de terremotos estériles. ¡Viva el sentido común!»

Nosotros, que últimamente hemos hecho algunas consideraciones sobre el particular, juzgamos muy natural la táctica del alfonso *Diario Español*; pero se nos antoja que no ha de tener gran número de prosélitos la propaganda del órgano del sentido común.

La Prensa sigue recomendando la necesidad de un presupuesto de 3.000 millones, que, según su cálculo, solo supone para cada español un sacrificio de medio real diario, que llega a ser reproductivo:

«Esos cuatro cuartos, dice, no son en realidad más que un anticipo que vuelve al bolsillo con creces, porque cuando un Gobierno marcha sin obstáculos y sin apuros, la circulacion se acrecienta, el trabajo se activa, la produccion aumenta, el consumo se desarrolla, el Estado pide suministros a la industria y a la agricultura, y el empleado se lo devuelve todo al productor.

Esos cuatro cuartos se dan para ganar diez más, y para asegurar los seis reales que necesita el individuo si ha de subsistir.

Por consiguiente, el presupuesto a medida del país, es aquel que principia por hacerle país posible, y no aquel que no le permite moverse le empobrece, disminuyendo los medios de consumo y de produccion.»

Leemos en *El Tiempo*:

«Procedentes de Andalucía y Cartagena, acaban de llegar a Madrid varios cabecillas del cantonalismo.»

¿Han venido ó los han traído?

El Consullor de los Párrocos, refiriéndose a lo que dicen personas que supone allegadas al Gobierno, resume en los siguientes términos las bases que considera aprobadas en Consejo de ministros para el restablecimiento de las relaciones con Roma:

1.º «El Gobierno dará el pase a las bulas de los nuevos obispos, sin insistir en que se modifique su fórmula, aunque con la condicion de... Por esta vez y sin perjuicio de lo que después se concorde acerca del derecho ó privilegio de presentacion.

2.º El Gobierno dejará de prestar apoyo material y aun moral a los poquitos clérigos rebeldes que oponen resistencia a la ejecucion de la bula *Quos gravibus*. Nada más lógico ni más justo.

3.º Modificará el decreto relativo al restablecimiento de las órdenes militares, en sentido que pueda ser compatible con la bula *Quos gravibus*. Esta modificacion consistirá en dejar subsistentes las órdenes en la parte que concierne a la potestad civil, y suspender todo lo relativo a la parte canónica hasta que se llegue a un acuerdo definitivo con la Santa Sede.

4.º La dotacion del clero figurará en el presupuesto de gastos.

5.º El artículo de la Constitucion de 1869, relativo a la libertad de cultos, se modificará en términos favorables para el catolicismo.

El Gobierno se comprometerá a presentar en tiempo oportuno un proyecto de ley en el cual se establezca que la religion católica es la religion de los españoles, y que el Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.

6.º Se reformará la ley del matrimonio civil, dando valor legal al matrimonio canónico.

7.º Se derogarán todas las leyes y decretos que se han publicado en los últimos años contra las órdenes religiosas.

8.º El Gobierno, en cambio de las concesiones que se muestra dispuesto a hacer, peticiones que exije un reconocimiento explícito por parte de la Santa Sede.»

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Creemos inexactas las noticias de El Consultor, y lanzadas intencionadamente a los vientos de la publicidad con el fin de suscitar dificultades al Gobierno en el restablecimiento de la concordia entre la Iglesia y el Estado.

Noticias de Marina:

Se ha dispuesto el restablecimiento de la ayuda marítima del distrito de Moguer, en vista de la importancia y aumento que ha tenido y tiene toda la provincia de Huelva, con la gran extracción de mineral que se hace para los mercados extranjeros, siendo muy probable que por estas razones se declare de primera clase la comandancia de Marina de Huelva.

Mañana daremos algunos detalles a nuestros lectores del gran servicio prestado por el teniente de navío D. Alonso Salgueo, ayudante de la comandancia de Marina de Santander, al llevar unos pliegos al gobernador de Bilbao, debiendo solamente su salvación en el vapor Cuatro amigos a su serenidad y arrojo, con los cuales pudo llegar al punto de su destino y terminar su misión, atravesando las líneas ocupadas por los carlistas.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel de infantería de Marina al teniente de navío de primera clase, D. Tomás Ollerós, por la bizarra defensa que con el buque de su mando hizo en Portugalete, y la cruz roja del Mérito naval a los oficiales y demás individuos que se han distinguido: el empleo del Sr. Ollerós será nulo, si se le concede la cruz de San Fernando que ha solicitado por juicio contradictorio, así como la corbata de la misma orden para el buque de su mando.

Han sido nombrados respectivamente comandantes de los cañoneros Asturo, Cazador e Indio los tenientes de navío de primera clase D. Wenceslao Vallarino, D. Manuel Acha y D. Ramon Reguera.

El capitán de navío D. Serafín de Aubareda ha sido nombrado comandante de Marina de Santiago de Cuba, y destinado a eventualidades en el apostadero de la Habana el de la misma clase D. Francisco Gonzalez de Quevedo.

Se ha dispuesto que en el apostadero de Filipinas haya un teniente de navío de primera clase que ejerza las funciones de jefe de armamentos del arsenal de Cavite, con arreglo al nuevo reglamento de contabilidad que así lo exige.

Entre los varios asuntos que tiene en estudio la junta superior consultiva de la Armada, se encuentra el de recompensas de las dotaciones de los buques que operan en el Norte, entre los que, hay algunos que todavía no han recibido recompensa y para lo que se han pedido informes al comandante general de las fuerzas navales del Norte.

La corbeta Diana continúa prestando un gran servicio, haciendo constantes trasportes de tropas en la costa de Cataluña.

El Sr. Patxot, antes de salir de Cádiz en el vapor de este nombre para Tínger, ha dirigido un afectuoso saludo al señor ministro de Marina, expresándole su agradecimiento por la grata acogida que le han dispensado los señores Montojo y Babiani, capitán del puerto el primero y comandante del vapor el segundo.

La corbeta Ferrolana, escuela de marinería en el departamento de Cartagena, ha salido ayer del arsenal y fondeado en bahía, donde arbolará la insignia del capitán general del departamento.

Ayer a las siete de la mañana salió del Ferrol para Santander el vapor Leon, que como hemos dicho ya a aumentar las fuerzas navales del Norte.

Ha fondeado en Valencia la goleta inglesa Rapid y ha salido de Barcelona la fragata austriaca Trundberg.

Nos consta las gestiones eficaces que el señor ministro de Marina está haciendo para que a los departamentos marítimos se les satisfagan los atrasos, pues hay algunos a quien se le adeudan cinco meses: nosotros unimos nuestros ruegos al señor ministro de Hacienda para que equipare con las demás clases activas a todas las clases de la Armada, que tan dignos son de consideración, y cuyas consecuencias podrían ser fatales si no se les atendiera como es justo.

El establecimiento de una expedición del correo a Francia por Canfranc, del que varios periódicos se prometen una comunicación más fácil, pronta y segura con el vecino reino y con Europa, y en la que han pensado desde los primeros momentos el ministro de la Gobernación y el director general de Comunicaciones, Sr. Mansi, no se ha llevado ya a efecto, según La Correspondencia, porque dicha comunicación es hoy, dado el movimiento de los ferrocarriles españoles y franceses, más larga, más insegura y en algunos momentos imposible.

El colega detalla las dificultades en cuestión, y añade que a pesar de todo el director general de Correos, Sr. Mansi, a quien el Sr. Sagasta ha encargado que estudie detenidamente este asunto, se propone enviar un delegado especial que recorra la línea propuesta y le informe sobre la posibilidad de establecerla sin que se comprometan los grandes intereses que se confían al correo.

Anoche a última hora pasaba de 36.000 el número de mozos ingresados en caja.

Ayer ingresó en las prisiones militares de San Francisco el ex-brigadier Sr. Peco.

Las Provincias de Valencia dice que el nuevo ayuntamiento de aquella ciudad ha dejado de llamarse ayuntamiento popular.

En el correo del 30 del mes pasado se embarcó en Cuba para la Península el coronel de infantería de Marina Sr. Castelani.

En la conferencia internacional que debe verificarse en Bruselas el día 27 de los corrientes, Francia estará representada por los señores Houdelot, presidente; vizconde de Croismare, Franchet d'Esperey, Honor Mussion y Jaumez Sponville; Inglaterra, por los señores Baumont y Elliot; el honorable Alan Herbert y el mayor Havelin; la América del Sur, por el señor Torres Caicedo, ministro plenipotenciario del Salvador; Suecia y Noruega, por el señor Brostrom; Suiza, por el Sr. Henry Dunant.

El Sr. Houdelot presentará, a nombre de la sociedad formada en Francia para mejorar el amiento de la suerte de los prisioneros de guerra, un proyecto de convenio internacional.

Ha salido para Granada a asuntos particulares el propietario de La Política y ministro plenipotenciario nombrado para Washington, Sr. Mantilla.

La orden de ser conducido a las prisiones de San Francisco el coronel D. Eustaquio Alonso le fué comunicada ayer por la mañana verbalmente al capitán general de Madrid, Sr. Rey, por el ministro de la Guerra. El expresado general avisó por uno de sus ayudantes al coronel Alonso, que se presentase en su despacho, y tan pronto como éste cumplió la orden, recibió la de trasladarse en el acto a las citadas prisiones.

En cuanto a la detención de un antiguo ayu-

dante del general Sr. Lagunero, de que habla El Tiempo, nada hemos podido averiguar, suponiendo que sobre este punto ha sido mal informado dicho periódico.

Las obras de defensa de Albacete siguen adelantando con rapidez.

Ha llegado a Madrid el señor marqués de la Vega de Armijo.

El Imparcial dice que no es cosa resuelta aun el que dicho señor acepte la embajada de París, aunque hay muchas probabilidades de conseguirlo.

El Consejo Supremo de la Guerra, en juicio contradictorio, ha concedido la cruz laureada de tercera clase de San Fernando al general señor Martínez Campos.

Háblase de la conversión del canónigo Döebling, antiguo escritor católico. Hay noticias de que se retracta ó ha retractado de sus últimos errores.

El ministro de Hacienda ha dado órdenes para que queden cesantes el tesoro, guardalacemas y dos oficiales más de la fábrica del Sello.

Ayer mañana fué preso, y conducido a las prisiones de San Francisco, D. Isidro Villarino, teniente coronel jefe del batallón movilizad de Nouvilas.

Pronto llegarán a Madrid, de paso para Andalucía, un batallón de carabineros y otro de Guardia civil de los que operaban en el Norte.

Al decir de La Epoca, es cosa resuelta el nombramiento del Sr. Grotzard para presidente de la diputación provincial de Madrid.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado orden por telégrafo a los capitanes generales de Valladolid, Burgos, Barcelona, Valencia y Zaragoza, para que constituyan los nuevos batallones con solo 850 plazas.

Hoy tendrá lugar en la presidencia la comida oficial con que el señor duque de la Torre obsequia al enviado de los Estados-Unidos, señor Caleb Cushing.

A este acto están invitados los ministros, el capitán general, gobernador y alcalde de Madrid y otros altos funcionarios.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las reglas de la orden-circular de 16 de Mayo último, que obligan a la situación de reemplazo a los jefes y oficiales del ejército que no se presenten a servir sus destinos en el término marcado, no se haga extensiva a los cuerpos de escala cerrada, en conveniencia del servicio, por la escasez de personal subalterno.

El señor conde de Vilches fué llamado ayer al Consejo de ministros para algun asunto relacionado, a lo que se dice, con los nombramientos de individuos del ayuntamiento de Madrid, del cual es síndico el señor conde.

Han sido nombrados auditor de guerra de la capitania general de Extremadura D. José Sanchez del Aguila, que se hallaba de reemplazo; teniente auditor D. José María Diaz de Souza, abogado de pobres de Ceuta; y para ocupar esta vacante se ha destinado al opositor y teniente de infantería D. Mariano Jimenez y Martínez Carrasco.

En Mérida se ha negado la posesión a D. Felipe Neri Vazquez, canónigo electo de Urgel, que, por acuerdo del tribunal de las Ordenes Militares, debía encargarse en comision del curato de Santa María de dicha ciudad.

No solo los nueve batallones de la nueva reserva que se están organizando en Madrid están ya uniformados, sino que lo han sido también los de los demás distritos.

El Sr. Romero Ortiz, que viene padeciendo hace dias unas tenaces intermitentes, no pudo asistir ayer al Consejo por encontrarse algo molestado de su enfermedad. Anoche se encontraba mejor, pero si continuase su estado delicado es casi seguro que el señor ministro de Ultramar obtendrá una licencia para tomar baños, en cuyo caso es probable que se encargue de su departamento el ministro de Estado Sr. Ulloa.

El Gobierno ha dispuesto que el Sr. Polo permanezca en Washington hasta tanto que llegue el nuevo representante Sr. Mantilla.

Ha sido nombrado director de la fábrica de tabacos de Madrid D. Vicente Baró.

A 3.500 ascendía anoche el número de mozos comprendidos en el último alistamiento que han redimido su suerte a métrico: es decir que por este concepto han ingresado en el Tesoro 35 millones de reales.

El señor juez del Centro procedió ayer a efectuar el inventario de los efectos timbrados defraudados al Estado, con objeto de comenzar el sumario sobre este grave asunto.

Ya se ha publicado el bando del señor alcalde presidente del ayuntamiento, dictando reglas para la próxima temporada de baños.

Parece que ha sido gravemente herido en Cuba un teniente coronel de infantería de Marina que se hallaba de operaciones en aquella isla.

Ayer tarde visitó el campamento de la Moncloa el nuevo representante de Prusia en esta capital, quien quedó admirado de la celeridad y precisión con que se hicieron los movimientos, así como del aire marcial y soltura de los cadetes, cuyo desfile presencié.

Visitó luego el telégrafo y manifestó que en este ramo se había adelantado España a todos los países, adquiriendo la telegrafía lugar en los programas de enseñanza de las escuelas de guerra. Recorrió los comedores, los hornos de campaña, la enfermería, y manifestó al general Cotoner, director de Infantería, la complacencia que experimentaba al ver una casa tan útil para la instrucción militar, tan bien ordenada y dirigida.

El coronel de la academia obsequió en su tienda al señor embajador, que iba acompañado del ministro de Portugal, el cual, así como su compañero, elogió grandemente la buena disposición del campamento y la disciplina e instrucción de los cadetes.

En el Consejo celebrado ayer se trató de la cuestión de la guerra y de la reserva, aprobándose además algunos asuntos de los ministerios de Gobernación y Marina, correspondientes al despacho ordinario.

El gobernador de la provincia, Sr. Moreno Benitez, reunió ayer en su despacho a varios directores de periódicos de Madrid, a fin de hacer, según La Epoca, algunas declaraciones respecto del criterio que tiene en determinadas

materias, y al decir del Diario Español, para apelar al patriotismo de la prensa en lo relativo a las polémicas suscitadas sobre los futuros planes del Sr. Camacho.

En Oporto se ha celebrado una reunion de españoles con el propósito de abrir allí una escuela, en la cual se enseñe la lengua castellana, sin retribucion para los pobres.

El Tesoro ha dado orden para que se abone a las clases pasivas de Alava dos mensualidades.

Ayer salieron de Logroño en tren especial para Madrid 100 enfermos de aquel hospital.

La partida fuerista de Vizcaya ha aclamado como diputado al padre de provincia D. Vicente Belarros.

Segun leemos en El Imparcial, el Tesoro ha hecho otra operacion de siete millones de reales con garantía de treses al 42 y dos cupones, y 9 por 100 de interés, es decir, en terminos idénticos a las realizadas últimamente.

Dice el mismo colega: «Asegúrase que el expediente relativo al cupon exterior remitido por el ministro de Hacienda al Consejo de Estado, va informado desfavorablemente para el arreglo propuesto por los representantes extranjeros.»

Han sido aprobados para el ingreso en la Academia de artillería, con uno ó con dos ejercicios, 48 aspirantes.

El hombre que atentó a la vida del príncipe de Sajonia Weimar se llama Gustavo Bernardo Gannovitch, natural de Varsavia. El reconocimiento médico ha demostrado que está loco.

Ayer visitaron al ministro de la Guerra los diputados provinciales por Mallorca, señores D. Andrés Rubert y D. Nicolás Cotoner, que acaban de llegar a Madrid, procedentes del Norte, después de hacer entrega del cuantioso y rico donativo que con destino a aquel ejército hicieron las islas Baleares.

El sínodo de los católicos viejos reunido en Bonn ha abolido la confesion auricular y la direccion espiritual.

Ha llegado a Barcelona el ex-diputado señor Tomás y Salvany.

De los quintos ingresados en caja, han sido ya destinados 43.500 al arma de infantería y 800 a las especiales, quedando en disposicion de ir recibiendo destino los restantes que se hallan en los depósitos.

En Manresa, en la calle de Puigterrá, acometió un joven días pasados a su padre puñal en mano, matándole de una puñalada. Un hermano del asesino llegó entonces y también recibió de este una puñalada que le dejó cadáver. Fuera de sí el asesino se suicidó en el acto. Juzguese la impresion que sufría la viuda y madre respectivamente, pobre ciega que oía los gritos, cuando supo el trágico fin de los tres.

En la tarde del 7 descargó en Almonacid de la Sierra (Zaragoza) un fuerte pedrisco que, según nos dicen de aquella villa, destruyó por completo los viñedos, sembrados y el arbolado, dejando en la miseria a la mayoría de los vecinos.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 8. El comisionado especial del gobierno turco ha contratado en Paris un empréstito de 49 millones de libras esterlinas.

VIENA 8. Los obispos de Bohemia han acordado oponerse a todo trance a las últimas leyes del gobierno austriaco acerca de la cuestion religiosa.

PARIS 8. El presidente de la república francesa ha recibido al Nuncio de Su Santidad.

VERSALLES 8 n. La Asamblea nacional ha aprobado el artículo primero del proyecto de ley sobre organizacion municipal que se refiere a las listas electorales y exige a los electores más condiciones que anteriormente.

PARIS 9. El Gobierno español ha dado la seguridad al gabinete de Versalles de que el general Serrano no ha entablado gestion alguna para la candidatura de un príncipe alemán al trono de España.

VERSALLES 9 (noche). Asamblea nacional.—Se explica la interpellacion relativa a una carta emanada del comité central bonapartista, la cual, en concepto de las oposiciones, constituía un manejo penado por la ley a favor de la eleccion del diputado bonapartista Bourgoin en el departamento de la Niebre.

Los ministros del Interior y de Justicia contestan a la interpellacion, declarando que, si realmente existe dicho comité, será sometido a los tribunales de justicia.

El imperialista Mr. Rouher declara que el documento en cuestion es apócrifo, y pide que se abra una informacion severa para que se sepa la verdad y quede sincerado el partido bonapartista de los delitos electorales que le atribuyen sus adversarios.

El Sr. Gambetta se levanta despues, y dirigiéndose a los ministros de Hacienda y de la Guerra, les acusa de cómplices del bonapartismo.

Trata con grande acritud a este partido, y dice que los bonapartistas son unos miserables. El presidente llama al orden al Sr. Gambetta.

NUEVA-YORK 8. Enrique Rochefort ha salido para Europa a bordo del vapor Parthia.

LONDRES 8 (por el cable). Bolsa: Consolidados ingleses, 92 1/2. Exterior español, 49,00.

LISBOA 9. Ha terminado la huelga de la fábrica de tabacos, quedando despedidos 30 operarios.

OPORTO 9. La colonia española esperaba al Sr. Castelari en la estacion.

Coimbra, a las seis de la mañana, regresando a Madrid por la vía de Badajoz.

LISBOA 10. El patriarca de Lisboa ha salido a recorrer los pueblos de su diócesis, ordenando preces por el Papa en los dias 11, 15 y 16 para celebrar el aniversario de la eleccion de Pio IX.

PARIS 7, retrasado. Una correspondencia de Tolosa, de origen carlista, pretende que los carlistas han recibido del extranjero cuatro cañones de grueso calibre; pero no se cree esta noticia.

WASHINGTON 7. La memoria publicada por el departamento de Hacienda de la República recomienda la necesidad de volver lo más pronto posible a la base del métrico que se juzga indispensable a la prosperidad nacional. Recomienda la derogacion en Julio de 1875 de la ley relativa al papel moneda y el reembolso en Julio de 1876.

NUEVA-YORK 7. El Congreso de los Estados-Unidos aprobó ayer el proyecto relativo a la apertura de un canal entre el Mississipi inferior y el golfo de Méjico.

La navegacion de este canal será libre para todos los buques tanto nacionales como extranjeros.

FABRA. La suscripcion abierta en la provincia de Cádiz a favor de los heridos del ejército, asciende a reales vellón 217.020,50.

Leemos en la Prensa gaditana: «Segun nuestros informes de origen verídico, por virtud de una denuncia anónima recibida en la alcaldía, se procedió ayer a abrir cañales en extramuros frente a la fábrica del gas, para el reconocimiento de los tubos de conduccion de aguas a esta ciudad, habiéndose encontrado algunos obstruidos con piedras y retamas.

Este hecho no necesita comentarios, ni sus autores calificacion; pero sí que se averigüe quiénes sean y se les castigue severamente.»

Para cubrir las vacantes que han resultado al ser repuesta la diputacion provincial de Santander han sido nombrados diputados los Sres. D. Angel de los Rios y Rios, por Valdeolea; D. Telesforo Fernandez Castañeda, por Reinos; D. Antonio Herrera, por Valderredible; D. Pedro Piñal, por Val de San Vicente; D. Ladislao Setien, por Ramales; D. José Gutierrez Ceballos, por Reocin; D. José de la Lastra, por Villacarriedo; D. Carlos Acosta, por Santurde de Toranzo; D. José María Quevedo, por Molledo; D. Pedro Castañeda Navarrete, por Torrelavega; D. Pascasio Murga, por Pielagos.

En todas las capitales de provincia, sin más excepcion que Valencia y Logroño, donde la lluvia lo ha impedido, se ha celebrado la solemnidad del Corpus con desusada pompa.

El Sr. D. José Luis Albareda saldrá de Madrid para Lisboa mañana por la noche.

Asegúrase que la diputacion a guerra de Vizcaya, viendo la imposibilidad de castigar como hasta aquí ha venido haciendo a las familias de los muchos soldados del Pretendiente que se presentan a las autoridades de la República, ha resuelto no molestarlas en lo sucesivo, aunque sí amenazarlas con prision y el embargo de bienes si sus interesados no vuelven a la faccion dentro de un plazo señalado.

Los ayuntamientos carlistas de varios pueblos de Vizcaya han adquirido cantidades a préstamo para subvenir a los gastos de la guerra; y aun sabemos de una señora viuda, administradora de los bienes de sus hijos menores, que ha anticipado a la villa de Marquina algunos miles de duros, al módico interés anual de 4 por 100.

La partida carlista disidente ha publicado un bando en el cual acusa a la diputacion a guerra de haber malversado los caudales recaudados por la misma, y la califica de enemiga del país, declarándola fuera de la ley. Se asegura tambien que el conocido padre de provincia D. Vicente Belarros, ha sido aclamado diputado por esta partida.

El oficial de artillería que mandaba el fuerte de Santa Bárbara, en Hernani, y que se ha distinguido notablemente por la energía en la defensa y el acierto en los fuegos, es sobrino del general Maroto, cuyo apellido lleva.

El Ejemplo de la Coruña encabeza su último número con las siguientes líneas: «Sin la declaracion de caducidad de la empresa del Noroeste, Galicia no puede prosperar, y el 30 de Junio debe declararse.»

En análogo sentido se expresa casi toda la prensa gallega.

La extraccion de vinos de Jerez de la Frontera, hecha durante el mes de Mayo, asciende a la cantidad de 122.235 arrobas.

Hoy ha salido de Logroño el general en jefe del ejército del Norte, dirigiéndose al punto en donde se espera ocurra algun importante hecho de armas.

En Velez-Málaga, y con motivo de la separacion del ayuntamiento han ocurrido escenas desagradables, puesto que se insurreccionaron algunos paisanos dando gritos en sentido federal y teniendo que intervenir la fuerza.

Se dice que han ocurrido algunas desgracias, quedando restablecida la calma.

Hoy se han satisfecho cerca de cuatro millones para atenciones de guerra.

Se calcula que pasado mañana quedará bastante adelantado el cupo de la reserva, pues hasta hoy a las doce iban ingresados 36.870 mozos.

Una gran avenida ha causado grandes destrozos en Luarca (Asturias), el agua ha llegado hasta el piso segundo del edificio que ocupa la estacion telegráfica.

Se ha dispuesto por el ministro de la Guerra que continúe la requisita de caballos en Valencia hasta que se halle cubierto el cupo que corresponde a aquel distrito.

Se van a remitir a Cuba gran cantidad de granadas, varias espoletas y botes de metralla que han sido pedidos por la autoridad militar de aquella isla.

Se ha dado autorizacion al general en jefe del ejército del Norte para organizar dos escuadrones de francos.

En los primeros dias de la próxima semana publicará la Gaeta los decretos que constituyen el plan de Hacienda del señor Camacho, si no todos, la mayor parte, cuyos proyectos regirán en 1.º de Julio.

Hoy no ha podido asistir al Consejo el Sr. Romero Ortiz por continuar enfermo.

Han entrado en Madrid dos batallones de guardia civil y dos de carabineros que van a cubrir sus antiguos puestos.

El Consejo de ministros se ha celebrado hoy bajo la presidencia del duque de la Torre: ha durado desde la una y media hasta las cuatro.

Todos los ministros han dado cuenta de los asuntos más importantes, habiendo permanecido el de Hacienda largo rato, despues de concluido el Consejo, conferenciando con el general Serrano.

Esta noche tiene lugar el banquete en la presidencia en honor del ministro de los Estados-Unidos.

Están completamente destituidas de fundamento las bases que El Consultor de los Farrocos ha publicado sobre arreglo con la Iglesia de Roma.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 30,0 y la mínima de 14,3.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer solo llovió en Jaen y Madrid.

Ayer en las primeras horas de la mañana fué sorprendido por la autridad gubernativa un depósito de tabaco de contrabando en el cuarto sobanco de una casa de la calle de las Hileras, ocupándose cuatro sacos de tabaco picado, varias cajetillas de cigarros hechos con el sello de la fábrica de Madrid, varios paquetes de cubiertas y alguna cantidad de tabaco envuelto en papeles. Fueron detenidos dos sujetos que se encontraron en dicha habitacion, y se persigue a otro complicado en el delito.

El corresponsal de un periódico de provincia descubre en cierto modo el velo que existia respecto al reciente suicidio de un eminente escritor. Hé aquí sus palabras:

«No se trata de uno de esos calaveras bulliciosos, cuyo suicidio no sorprende, sino de un hombre joven, pero juicioso y arreglado, que deja una mujer preciosísima y tres hijos de corta edad, dos niñas y un varón.

Fué director de un periódico moderado que acabó de un modo violento: pertenecía al círculo alfonsino, y estaba empleado en casa del Sr. Manzanedo, para el cual dejaba una carta, otra para el juez de guardia, y otra creo que para su propia hermana, muy apreciada en los círculos aristocráticos. Es, en fin, el popular poeta Larrañaga, pseudónimo que respetó en estos instantes: es el autor de Las mujeres del Evangelio.»

Ha sido muy bien recibida por el público madrileño la familia Hogini, que dias pasados hizo su debut en el Circo del Sr. Price. Todas las noches es muy aplaudida.

La literatura que llamaremos cosmopolita no solo por lo generalizada que está, sino por la influencia que viene ejerciendo en las costumbres del mundo culto, esa literatura que es a la par ligera y profunda, amena y filosófica, alegre y reflexiva, voluptuosa é intencionada, que suele cautivar nuestra atencion y robarnos las horas insensiblemente cuando las imaginaciones fecundas saben unir la flexibilidad y galanura del lenguaje a las situaciones más delicadas y difíciles, esa literatura, decimos, acaba de enriquecerse con una obra, de la cual nos ocuparemos otro dia más detenidamente. Aludimos a la preciosa novela intitulada Pepita Jimenez, debida a la correcta pluma de D. Juan Valera, novela que desde sus primeras páginas despierta vivísimo interés y mantiene en suspenso la curiosidad del lector hasta su conclusion.

No diremos hoy en estas breves líneas, escritas muy a vuelapluma, si en los diálogos y descripciones, en las situaciones y escenas que en la obra de que se trata figuran, hay algo del tinte melancólico del autor de Mis prisiones, y algo del espíritu crítico del tono irónico del Cándido ó el optimismo, pero lo que no dudamos es, que el éxito que está llamada a obtener corresponderá a su indiscutible mérito y al justo renombre que el Sr. Valera tiene alcanzado en la república de las letras. Lo que si podríamos decir en su elogio es, que ya la Pepita Jimenez ha sido extraordinariamente celebrada por los lectores del ilustrado periódico la Revista de España, en cuyas columnas ha visto la luz, si bien en esa forma truncada que ha impacionado a cuantos la seguian leyendo por el creciente interés que despierta y el natural deseo de conocer el desenlace. Dicha novela, segun vemos en la portada, se halla de venta en la administracion de la Revista de España, en las librerías de A. Durán, Carrera de San Jerónimo, 2; de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en las demás principales librerías de España.

BOLSA. En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes:

Renta perpétua al 3 por 100, 43,00; idem a fin del corriente, 00,00; id. exterior, 468,0; billetes hipotecarios, 97,75; bonos del Tesoro, 48,90; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 24,50; idem nuevas, 24,00; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 432,75.

Cambios sobre Londres a 90 dias fecha, 49,85; sobre Paris, a ocho dias vista, 5,20.

SANTO DE MAÑANA. San Bernabé. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle Ancha).

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. APOLO.—A las 9.—Funcion 185 de abono.—Turno 2.º impar.—A beneficio de la primera actriz doña Matilde Diez.—Borrascas del corazón.—La mosquita muerta.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 30 de abono.—Turno 3.º par.—Las orejas del lobo.—Doce retratos, seis reales.—El baile nuevo en dos actos «Los dos socios.»

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Huyendo del peligro.—Baile.—A las 9 1/2.—El suicida.—Baile.—A las 10 1/2.—Las deudas de don José.—Baile.—A las 11 1/2.—Este cuarto no se alquila.—Baile.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce...

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras...

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

JAULAS Y CAFETERAS.

Acaba de llegar un gran surtido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas maquinillas para hacer café, lamparillas, bandejas y escupidoras.

Bazar de juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Con esta obra se ha conservado la vida humana en casos remanentes...

(colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.)

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.



Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta.

Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño.

AVISO.

Se alquilan grandes locales apropiados para fábricas ó talleres. Darán razón, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorra.

ARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.



El Aceite de bellotas con sávia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

BAZAR DE JUGUETES

DE A. VEGA.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, véase la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los bajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cámen; Bailly-Baillière, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

OBRA INTERESANTE EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La primera edición de lujo de esta publicación, es hoy día indispensable en toda casa de familia por el sinnúmero de patrones de tamaño natural que reparte, por la profusión de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes para paseo, viajes y casa...

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrecemos á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Ghrolamo Luxardo de Zava, el Cumin de Biga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasse, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiegras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Pravalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(D.—1)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Foss hermanos y C.; Madrid, Julian Merono Alcalá, 28. (7—D.)

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlazes, Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, pantones, mancebos, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mostradores y tapas para muebles, etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, representando que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y pantones.

NOTA. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, mader, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, pianchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JERÉZ,

DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

PRECIOS. De 7 años á 14 rs. botella. 8 » 4 16 » » 10 » 4 20 » » 13 » 4 24 » »

Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas obtiene ventajas.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año, analizada y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica. P. P. HERRINGS, ETC., C. Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa, Madrid, Pórtico de Horcaes, Puerta del Sol, 5.

CARPINTERIA, EBANISTERIA

GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

DE CAMILO LAORGA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.

En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3.500 rs. una hasta 30.000.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with columns for destination (URRERA, LEON, BURAC-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO) and details like number of cabins, horses, and captain names.

Esta empresa de paquetería de 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos con nuevos y construídos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

BUENAVENTURA.

Saldrá el 25 de Junio de Cádiz y el 30 de Barcelona. Para más informes acídase al puerto de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G. Lopez y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amisotegui. (30—D.)